

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO N°: 3.905

RETIRO; 16 de diciembre de 2014

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por los Sres. MARVENTEL E.I.R.L.;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 12 de diciembre de 2014;
- 3.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTÓRGUESE Patente Municipal Provisoria, en el Rubro Comercial, Giro bazar y paquetería, a los Sres. MARVENTEL E.I.R.L. Rut N°76.308.505-8, Con domicilio en Avda. Errázuriz N° 258, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes (2)